



Fecha Página Web 16/3/20

“Guía de Aprendizaje: Ensayos constitucionales”

Nombre:	Fecha: / /2020
---------	----------------

Objetivo de Aprendizaje: Analizar diversas fuentes históricas sobre la década de 1820 durante la construcción del Estado en Chile

INSTRUCCIONES:
-La guía de aprendizaje corresponde a la clase del día 19 de marzo.
-Lee atentamente las secciones de la guía y responde las preguntas contenidas en ella.
-La actividad será evaluada con nota coeficiente 1 y debe ser enviada el día miércoles 25 de marzo al siguiente correo electrónico:
juan.espinoza2014@umce.cl

“Análisis de Fuentes Históricas”

FUENTE 1

La elite social y la política en 1820-30

“La elite, a pesar de los cambios políticos y económicos que se experimentan, sigue siendo, en lo más profundo de su ser, conservadora en lo político y mercantilista en lo económico; más cuando el Liberalismo, visto ideológicamente, se nos presenta históricamente sustentando valores y principios que son de difícil asimilación por parte de quienes dominan íntegramente las estructuras de Poder”

Miguel Angel Arbiol, Chile 1810-1830: Una Economía Postcolonial, Ariadna Ediciones, Santiago, 2010.

1. ¿Qué quiere decir ser conservador en lo político y mercantilista en lo económico?

2. ¿Qué valores y principios del liberalismo habrán sido de difícil asimilación por la elite del poder?

FUENTE 2

La economía en los inicios de la República

En cuanto a las actividades productivas, al igual que en el periodo colonial, seguirá propiciando las actividades mono exportadoras del sector primario, predominando las actividades agropecuario y pirquineras (...) [Es así como] el sector agrominero se constituye en el abastecedor de un mercado externo que seguirá siendo controlado y determinado por extranjeros; los cuales, ahora eso sí, a diferencia de los mercaderes coloniales, insertan a la economía chilena en el mercado noratlántico de intercambio internacional, liberándolo del monopolio peruano-peninsular.

Paralelo al proceso de reinserción en los mercado internacionales (...) nos encontramos con un “empresariado” ya hacendados o y agrandes mineros o comerciantes, que a pesar de haber logrado la transnacionalización de sus actividades económicas en este contexto sigue siendo sometido a las decisiones monopólicas de los grandes agentes comerciales extranjeros.

Ya a comienzos de la década del veinte, las casas comerciales inglesas comienzan incluso a determinar los precios de los productos exportables gracias al control que ejercen tanto sobre el flete como sobre el régimen crediticio de la habilitación minera o de la compra en verde agrícola

1. Describe lo que producía Chile (entrega ejemplos)

2. En relación a lo económico: ¿Qué continuidades y cambios se identifican respecto del periodo colonial?

FUENTE 3

Los “pipiolos” y su proyecto

¿Qué querían los “pipiolos”? Eliminar los “mayorazgos” (ligazón indivisible del patrimonio, cuya compra era accesible solo a los monopolistas); eliminar i fiscalizar los monopolios (como el del tabaco, controlado por Diego Portales), frenar la expansión de los extranjeros en el mercado interno; proteger y fomentar la producción agrícola y manufacturera; crear un Banco Estatal para productores; elegir por voto popular todos los cargos públicos (incluyendo el párroco y el jefe local de policía) y privilegiar el gobierno local por sobre el central (de Santiago).

Es bueno recordar algunos de sus líderes (...) José Manuel Infante, Ramón Freire y Francisco Antonio Pinto, entre otros; o la formalización de su programa: la Constitución Política de 1826 (federal) y la de 1828 (llamada “liberal”) Y es útil también recordar que este movimiento social – republicano y productivista ha sido motejado sistemáticamente de “anarquista” por todos los que han suscrito el programa oligárquico-centralista impuesto a sangre y fuego por la elite mercantil de la ‘comunidad’ de Santiago.

Gabriel Salazar, Arturo Mancilla, Carlos Durán. Estado, legitimidad, ciudadanía (Tomo I, Historia Contemporánea de Chile, LOM Ediciones, Santiago, 2012) - adaptación

1. ¿Qué cambios querían conseguir los pipiolos?

2. ¿Por qué ha sido llamado “anarquista” por la oligarquía?

FUENTE 4

Los “pelucones”

La corriente pelucona estaba mayoritariamente formada – según Vicuña Mackenna-, sobre todo, por la poderosa “falanje de los mayorazgos”, que, en su mayor parte vivía en Santiago. Eran los mercaderes más ricos, que habían comprado los títulos y cargos (migajas de ‘señorío’) que la Corona había tenido bien ‘privatizar’, razón por la que muchos, impresionados, los llaman “aristocracia”. Pero eran comerciantes y dueños de bodegas, prestamistas y recaudadores de diezmos que, al comprar privatizaciones reales y sentirse por ello ennoblecidos, (...) abandonaron la empresariedad capitalista para vivir vida de “señorío”. (...)

Era demasiado elitista como para producir un proyecto cívico de Estado. Su sentido de comunidad no era localista sino más bien ‘cosmopolita’ (propio de mercaderes de ultramar). Su capital lo había acumulado entre 1750 y 1812, o sea, bajo el dominio de un Estado de ‘señorío’. No adquirió una verdadera cultura republicana. No podía ser demócrata. Habría preferido, para Chile, un Estado monárquico (ideal compartido por San Martín y la Logia

Lautaro) pero la guerra contra el virrey y la negativa inglesa de dar sus príncipes a monarquías nuevas tornaban irreal esa opción.

Gabriel Salazar, Arturo Mancilla, Carlos Durán. Estado, legitimidad, ciudadanía (Tomo I, Historia Contemporánea de Chile, LOM Ediciones, Santiago, 2012) - adaptación

1. ¿Quiénes eran y por qué luchaban los “pelucones”?

2. De acuerdo a este texto ¿Qué característica económica los alejaba de la democracia? Explica.

FUENTE 5

El concepto de soberanía popular en la política chilena

“Para el liberalismo, la doctrina de la soberanía supone un poder constituyente radicado en el pueblo. Este poder constituyente puede elaborar libremente un estatuto fundamental (...) Es inmanente a este concepto de soberanía la idea de que la ley en sí misma es capaz de cambiar las costumbres y sirve para hacer felices y virtuosos a los pueblos. Así pensaron todos los próceres chilenos entre los años 1823 y 1826. Para ellos, la soberanía del pueblo llegó a ser el concepto político de mayor trascendencia y de mayor contenido jurídico. Comprendía la igualdad y la libertad de los hombres y de los pueblos. Con ello la soberanía se transformó en el soporte fundamental de todos los principios jurídicos fundamentales.

En un banquete realizado en 1827 para celebrar el aniversario patrio, el político pipiolo don Joaquín Campino, en un brindis, entre otras cosas, expresó. “Yo propongo el primer brindis por el dogma americano de la soberanía popular, que desengañando a los hombres de que no son la propiedad de ningún individuo, ni familia, y proclamando que los gobiernos son para los pueblos, y no los pueblos para los gobiernos, eleva la especie humana, establece sus derechos y asegura las esperanzas de su mejora social”

(...) El ensayo de federalismo será consecuencia directa del concepto de soberanía absoluta. La reacción descentralizadora y antiautoritaria que se produjo con la renuncia de O’Higgins condujo inevitablemente a la federación. (...) se estimó que éste régimen era el único capaz de impedir el autocratismo y las dictaduras, porque en él no existe un solo ejecutivo fuerte, sino uno en cada provincia, destinado, precisamente, a limitar el poder central”

Julio Heise, 150 años de evolución institucional, Editorial Andrés Bello, 1979.

1. Cuando existe soberanía popular ¿A qué tiene derecho el pueblo? (ejemplifica)

2. ¿Cuál es el argumento que conecta la idea de soberanía popular con la idea organizar el Estado en una federación (proyecto que se conoce como “federalismo”)?

FUENTE 6

El bajo pueblo y la política

Durante el periodo colonial y gran parte del siglo XIX, el bajo pueblo estaba compuesto por todos los individuos que no calificaban ni para ser ciudadanos ni hombre libres por ser sirvientes domésticos o esclavos, porque formaban parte de un “pueblo de indios” o no eran “vecinos con casa poblada” (muchos de ellos habitaban ranchos aislados, provisorios y sin familia) o tener un nacimiento de dudosa limpieza (ser “huacho” o mestizo sin padres conocidos) o por no tener un oficio independiente, un patrimonio mínimo, o no saber leer y escribir. Por ser tales, esos individuos carecían de derechos ciudadanos (...)

El bajo pueblo no actuaba como una asamblea de ciudadanos ni pretendía hacerlo: tenía clara conciencia de no pertenecer al “sistema de la patria”. Con todo, tomaba parte activa en los procesos políticos cuando era arrastrado a la guerra (reclutado por la fuerza, normalmente engrillado), o cuando se aglomeraba por sí mismo en las calles, atraído por desórdenes políticos.

Téngase presente que la política de los patrones era esencialmente ‘parlamentaria’ y, por lo mismo, se desenvolvía en reuniones de salón, pero que, en momentos de crisis la afectaba una fiebre ‘de acción física’ que sólo podía desplegarse en escenarios como la calle o en pleno campo. En cierto modo, la crisis era una situación de descontrol ideológico y emocional que sacaba a los patrones no sólo de sus salones sino también de sí mismos, pues los inducía a transferir a otros, mediante seducción, dinero o por la fuerza, su propia fiebre de acción física; donde ‘los otros’ no podían ser sino la gran masa inerte y marginal del peonaje. Y era allí, en la calle o en pleno campo donde el “bajo pueblo”, gustara o no, entraba en escena y se integraba a los hechos políticos.

No parece prudente, sin embargo, reducir la participación ‘política’ del bajo pueblo a una masa callejera movida por instinto, seducción o inercia. (...) La persistente negativa del sector patricio a dar derecho a voto a los productores y vendedores más pobres o que no sabían leer constituyó a su vez una ofensa para gente que llevaba una esforzada vida de trabajo. Por todo esto es poco probable que el bajo pueblo no tomara conciencia de esos problemas ni tomara partido en la solución de los mismos.

[De diversas formas] el estrato plebeyo y el bajo pueblo incursionaron en la política patricia por medio de apariciones puntuales que, pese a su carácter vulgar y callejero, provocaban gran escándalo. [Esto] es lo que podría explicar por qué el movimiento liberal y “pipiolo” tuvo siempre, durante todo el periodo 1822-1828, un gran marco de apoyo masivo y una contundente mayoría electoral, sobre todo cuando se rebajaban los requisitos mínimos para votar, como ocurrió en numerosas oportunidades en ese período (...)

Gabriel Salazar, Construcción de Estado en Chile (1800-1837) Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico. Editorial Sudamericana, 2011. (Adaptación)

1. ¿Qué características, derechos y deberes definen la pertenencia al bajo pueblo?

2. Compara la manera en cómo actuaban en política el estrato alto (llamados patrones, o patricios) y el bajo pueblo

FUENTE 7

“La tarea personal asumida por el general Freire de —a nombre de los pueblos libres- derribar la dictadura de O’Higgins, se convirtió a medio camino en la tarea de neutralizar, desmontar, y/o destruir la prepotencia centralista del pueblo de Santiago. El protagonismo de Freire, que pudo haber cesado tras la renuncia de O’Higgins, se prolongó y tomó forma de un caudillismo militar distinto, puesto que la mayoría de los pueblos (y los batallones) se negaron a reconocer a la junta de Gobierno ‘de’ Santiago como Junta de Gobierno de ‘todos’ los pueblos. El militarismo cesarista que la revolución había derribado reapareció así en el sur de Chile bajo la forma de militarismo ciudadano. Esto convertiría al general Freire en un Director Supremo de nuevo tipo, no dictatorial ni cesarista, sino al servicio de la voluntad ciudadana. No como O’Higgins, sino más bien como Lastra. Ser Director Supremo iba ciertamente contra sus ideas y su propia voluntad (en su proclama a los pueblos de

Concepción había jurado no ser jamás Director Supremo), pero la revolución de los pueblos, frente a la prepotencia recalcitrante de Santiago, necesitó contar con un caudillo militar leal a la causa ciudadana.

Gabriel Salazar, Construcción de Estado en Chile (1800-1837) Democracia de los “pueblos”. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico. Editorial Sudamericana, 2011. (Adaptación)

1. En relación al general Ramón Freire ¿cómo se relacionó con la Junta de Gobierno de Santiago?

2. ¿Por qué se califica la tendencia de Freire como un “militarismo ciudadano”?

Fuente N°8:

El Sufragio en la Constitución de 1833

Art. 8: Son ciudadanos activos con derecho a sufragio: los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, y veintiuno, si son casados, y sabiendo leer y escribir, cumplan alguno de los siguientes requisitos:
1° Una propiedad inmueble [casas o tierras], o un capital [dinero] invertido en alguna especie de giro o industria. El valor de la propiedad inmueble, o del capital, se fijará para cada provincia de diez en diez años por una ley especial;

2° El ejercicio de una industria o arte, el goce de algún empleo, cuyo dinero obtenido de ellos sea la misma cantidad que el punto anterior.

Art. 10. Se suspende la calidad de ciudadano activo con derecho de sufragio:

1º. Por ineptitud física o moral que impida obrar libre y reflexivamente;

2º. Por la condición de sirviente doméstico.

3º. Por la calidad de deudor al Fisco constituido en mora.

4º. Por hallarse procesado como reo de delito que merezca pena aflictiva o infamante.

Constitución de la República de Chile, jurada y promulgada el 25 de mayo de 1833

a) En esta Constitución ¿Quiénes estaban incluidos y quiénes excluidos del derecho a voto en Chile?

b) ¿Por qué crees que existe esta diferenciación para acceder al derecho a sufragar?

c) ¿Cuál(es) podría(n) ser la(s) consecuencia(s) de esta forma de sufragio para un sistema democrático?

d) De acuerdo a las características de un sistema democrático, ¿consideras adecuado este tipo de restricciones para votar? Argumenta tu respuesta con mínimo dos ideas claves.

Fuente 9

El Sufragio Censitario para los conservadores

En el periódico oficial El Araucano, portavoz de la opinión pelucona triunfante (en 1830) (...) se señalaba: “el derecho de sufragio solamente debiera concederse a los individuos que sean capaces de apreciarlo en su justo valor, y que no estén expuestos a prestarse a los abusos de un intrigante, ni a ser engañados por algún corruptor, ni sometidos a voluntad ajena”

Algunos meses después, y ya verificadas las primeras votaciones bajo mandato pelucón, El Araucano insistía en la necesidad de restringir de alguna forma la participación electoral: “la facultad de sufragar solo debe concederse a los ciudadanos que sepan apreciarla y que no hagan de ella agente de desorden, vendiéndola a los intereses de un partido, como lo hemos visto en el año de 29, que se abrieron puestos públicos para comprar calificaciones”. El solo hecho de ser chileno, argumentaba, “no basta para intervenir en esos actos sagrados de la vida social; es necesario que haya, además, alguna propiedad, y ciertas cualidades que aseguren la libre voluntad del sufragante y el recto uso del sufragio”

Julio Pinto Vallejos, “¿La tendencia de la masa al reposo? El régimen portaliano enfrenta al mundo plebeyo, 1830-1851”, en Historia n° 44, vol. 2, julio-diciembre 2011: 401-442 (adaptación)

a) ¿Qué argumentos usaban los conservadores para establecer un sufragio censitario?

b) a partir de la opinión pelucona contenida en la fuente, ¿cuáles eran las virtudes de un sufragio censitario?

Fuente 10

El control de las costumbres populares

“No era solo la violencia delictual o cotidiana de la plebe lo que ofendía la moral pelucona, sino un conjunto mucho más vasto de prácticas sociales, lúdicas o culturales que el discurso dominante solía reunir bajo el apelativo de “barbarie”, y cuya reproducción, exacerbada por la “permisividad” pipiola, se estimaba igualmente necesario erradicar. Estas iban desde la congregación colectiva en chinganas o fiestas populares hasta la afición por la bebida, los juegos de envite o el simple “vagabundaje”, pasando por diversas expresiones religiosas y sexuales. En esa lógica, no bastaba con el simple restablecimiento de la tranquilidad política o social, si ello no iba acompañado de una morigeración visible de las costumbres. “En medio de las ventajas que nos ha proporcionado el establecimiento del orden”, decía al respecto El Araucano, “se observa con desagrado una afición a ciertas diversiones que pugnan con el estado de nuestra civilización. Se ha restablecido con tal entusiasmo el gusto por las chinganas, o más propiamente, burdeles autorizados, que parece que se intentase reducir la capital de Chile a una grande aldea”. “Cada cual sabe la clase de espectáculos que se ofrecen al público en esas reuniones nocturnas”, continuaba el editorialista, “en donde las sombras y la confusión de todo género de personas, estimulando la licencia, van poco a poco aflojando los vínculos de la moral, hasta que el hábito de presenciarlos, abre la puerta a la insensibilidad y sucesivamente a la corrupción. Allí los movimientos

voluptuosos, las canciones lascivas y los dicharachos insolentes hieren con vehemencia los sentidos de la tierna joven, a quien los escrúpulos de sus padres o las amonestaciones del confesor han prohibido el teatro”. Y concluía: “muy bueno es que el pueblo tenga sus distracciones, porque es una necesidad de la vida; pero no todas son aparentes para todas las clases de la sociedad, ni deben repetirse todos los días, ni abandonarse a la discreción de logreros que buscan ganancias en el exceso de los placeres, y en el progreso de los extravíos”

Julio Pinto Vallejos, “¿La tendencia de la masa al reposo? El régimen portaliano enfrenta al mundo plebeyo, 1830-1851”, en Historia n° 44, vol. 2, julio-diciembre 2011: 401-442 (adaptación)

Pregunta

a) ¿Qué peligros veían los pelucones en las diversiones populares, como por ejemplo las chinganas?

Fuente 11

El presidio ambulante de Diego Portales

“Diego Portales tenía elaborado un diagnóstico de la realidad social y judicial al menos cuatro años antes de que se decretara la instalación del presidio ambulante, por la escasez de presidios y la precariedad de éstos. Para su pensamiento, los problemas de administración e infraestructura redundaban finalmente en la pérdida del respeto a las instituciones destinadas a impartir justicia y a los funcionarios encargados de apresar a los delincuentes. Un año después de las quejas del ministro, la Constitución de 1833 abrió un contexto legal que hacía posible la instauración del presidio ambulante como una forma de enfrentar los problemas detectados por Portales. Si la negligencia de los jueces amplificaba el mal, pues atemorizaba a los cuerpos de policías, engrosando la sensación de que el orden social y el principio de autoridad estaban siendo permanentemente vulnerados, los ‘carros jaulas’ amplificaban el temor de los sectores populares a la autoridad, en tanto se exponía a los reos al escarnio público. Así, el presidio ambulante se presentó a Portales como una solución inmediata e integral.

El presidio ambulante consistía en un cierto número de jaulas de fierro montadas sobre ruedas, donde debían ser encerrados los criminales de mayor grado. Las celdas eran fijadas sobre carretas “muy poco más grandes que las comunes, pero de construcción firme y segura. [...] cada jaula estaba dividida en tres secciones horizontales, y en cada una de éstas había capacidad para seis hombres que debían permanecer tendidos, porque no había espacio para sentarse. Los criminales estaban ligados de dos en dos por fuertes cadenas sujetas a un sólido anillo de fierro remachado en la pierna, a la altura del tobillo” Los reos –que según Ramón Sotomayor Valdés, podían encontrarse “hasta en número de 14 por carreta”- permanecían allí durante la noche, los domingos y otros días festivos; el resto del tiempo los carros –tirados por bueyes- se trasladaban distancias considerables a diversos puntos donde los presidiarios eran encadenados en parejas –a la altura de los tobillos- y sacados a trabajar en la apertura o reparación de caminos, acueductos, o puentes, entre otras obras públicas, en faenas que “duraban todo el día y en las que eran debidamente custodiados”.

Francisco Rivera Tobar: “El resorte principal de la máquina. El presidio ambulante en el orden portaliano. Chile 1830-1840” en Revista de Historia Social y de las Mentalidades, Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile,, N° XIII, Vol. 1, 2009: 15-54. (adaptación)

a) ¿Qué función le veía Portales a la creación del presidio ambulante?



Fecha Página Web 17/03/20

“Guía de Aprendizaje: El fin del Sistema Parlamentario”

Nombre:		
---------	--	--

Objetivo de Aprendizaje: Analizar los principales rasgos de la constitución de 1925 y los cambios implementados a partir de esta nueva carta magna en Chile

<p>INSTRUCCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">-La guía de aprendizaje corresponde a la clase del día 20 de marzo.-Lee atentamente las secciones de la guía y responde las preguntas contenidas en ella.-La actividad será evaluada de manera formativa y debe ser enviada el día viernes 27 de marzo al siguiente correo electrónico: juan.espinoza2014@umce.cl-Para cualquier duda o consulta, se pueden referir a través del correo electrónico.

El Año 20:

Las nuevas fuerzas que se habían ido gestando y expresando y que representaban la crítica del sistema Oligárquico Parlamentario, y en su conjunto se expresaron en la campaña presidencial de 1920, en ella se enfrentaron Luis Barros Borgoño, por la Unión Nacional (conservadores, Nacionales, y algunos liberales) y Arturo Alessandri Palma (Radicales, Liberales Doctrinarios, y desgaje de otros partidos), cuyos discursos e intervenciones se dirigían al corazón de las personas, la energía y la personalidad de Alessandri, apodado “León Tarapacá”, le imprimió a la campaña un ritmo inusitado, que atemorizó a muchos y lo convirtió en un fenómeno social. Para Alessandri, los tiempos eran de cambio y el estado debía recoger el conflicto social, antes de que este derivara en una revolución incontenible.

“Yo voy a ser una amenaza para los que se alzan contra los principios de justicia y derecho; quiero ser una amenaza para todos aquellos que permanecen ciegos, sordos y mudos ante las evoluciones del momento histórico presente, sin apremiar las exigencias actuales para la grandeza de este país; quiero ser una amenaza para los que no saben amarlo y no son capaces de hacer ningún sacrificio para servirlos”
Discurso en campaña presidencial 1920.

De acuerdo a lo expresado por Arturo Alessandri en su discurso de campaña, ¿qué es lo que más te llama la atención? Justifica tu respuesta.

--

De acuerdo al diagnóstico de Arturo Alessandri, ¿estás de acuerdo con sus palabras? ¿Por qué?

--

Alessandri ganó las elecciones por un estrecho margen y un Tribunal de Honor le dio el triunfo en medio de la expectación general.

Durante el período presidencial de Arturo Alessandri, el régimen parlamentario hizo crisis. El Congreso, donde la oposición era mayoría, comenzó su juego antiministerial, y demoró el despacho de las leyes. El descontento ciudadano fue creciendo, y Alessandri no lograba hacer los cambios prometidos. Para detener la efervescencia social, el gobierno aplicó una represión, nunca antes utilizada. Además, a comienzos de 1921, la industria salitrera, de la que seguían dependiendo gran parte de los ingresos del país, vivió una grave crisis.

Ruido de sables

El conflicto político estalló el 08 marzo de 1924, mientras el país aguardaba la tramitación de una serie de proyectos de carácter social y los militares esperaban el aumento de sus remuneraciones. Pese a estas urgencias, el Congreso se abocó al estudio de la proposición para establecer una dieta parlamentaria, destinada a fijar sueldos para los congresistas, quienes hasta entonces ejercían gratuitamente sus cargos. Cuando el proyecto empezaba a ser considerado en el Senado, jóvenes oficiales del Ejército, se hicieron presentes en las tribunas del Congreso expresando su molestia, haciendo ruido de sables. Esta presión militar tendía a respaldar al Presidente. Los rumores de un pronunciamiento llevaron a Alessandri a dialogar con los militares. Los uniformados le entregaron un pliego de peticiones, cuyo cumplimiento sería velado por un comité castrense. Los proyectos que este contenía fueron despachados con suma celeridad. Sin embargo, el comité no se disolvió.

Renuncia y regreso de Alessandri

Dada la situación anterior, Alessandri presentó la renuncia al cargo. Esta fue rechazada por el Senado, que le otorgó permiso para ausentarse del país hasta seis meses. Una Junta Militar tomó la dirección del país el 11 de septiembre de 1924, y ordenó la disolución del Congreso. Luego, fue sucedida por otra de carácter cívico-militar, el 23 de enero de 1925. Una de sus primeras medidas fue llamar de regreso al Presidente, que se encontraba en Italia. Alessandri regresó en marzo a Santiago, recibiendo una triunfal bienvenida. Se dedicó a preparar la reforma constitucional que demandaba el país, para poner término al régimen parlamentario y a la ineficacia política que iniciaría el 7 de abril de 1925.

Los cambios a la Constitución fueron aprobados en un plebiscito el 30 de agosto, y promulgados el 18 de septiembre de 1925.

Reformas constitucionales

Establecieron la separación de la Iglesia y el Estado; nuevas garantías constitucionales de carácter social; el derecho al trabajo; la limitación de los derechos de la propiedad, en caso de necesidad social; y la ampliación de los deberes del Estado, en salud y educación. Al gobierno de Alessandri le correspondió, además, la promulgación de importantes reformas monetarias y bancarias. Se creó el Banco Central, como único instituto emisor de moneda. La nueva Constitución significó acabar con el régimen parlamentario y restablecer el régimen presidencial.

Constitución de 1925:

Este texto constitucional establece el presidencialismo como régimen de gobierno. Rige buena parte del siglo XX, otorgándole al Estado un rol fundamental en el desarrollo político, económico, social y cultural del país.

En 1925, reasumiendo la Presidencia de la República Arturo Alessandri Palma, decide convocar a una asamblea de hombres de todos los partidos políticos (de conservadores a comunistas), representantes de las organizaciones sociales y del ejército, con el objeto de preparar un proyecto constitucional que reemplace a la Constitución de 1833.

Se trataba de cambiar el sistema parlamentario por el presidencial, con el fin de que el Presidente pudiese designar libremente a sus ministros y que éstos no pudieran ser derribados por mayorías ocasionales en el Parlamento. En definitiva, se deseaba que el Presidente de la República fuera efectivamente el Poder Ejecutivo y que el Congreso Nacional se concentrara en su labor legislativa

La Constitución de 1925 crea un Ejecutivo fuerte, con amplias atribuciones administrativas, sin desmedro de las libertades públicas y de las garantías individuales. El Presidente es Jefe de Gobierno y de Estado. Nombra y remueve discrecionalmente a los ministros de Estado. El Presidente duraría en su cargo 6 años, siendo elegido por sufragio universal directo. Se crea la incompatibilidad entre los cargos de parlamentario con la de Ministro de Estado.

El Poder Legislativo lo conforma un Congreso bicameral compuesto por el Senado y la Cámara de Diputados. Los diputados, que ejercen además de la función de fiscalización de los actos de gobierno y de la administración, pueden acusar constitucionalmente ante el Senado al Presidente de la República, los ministros de Estado, generales y almirantes, intendentes y gobernadores, entre otros funcionarios por los delitos que la Constitución establece.

Se estableció la protección al trabajo, a la industria y a las obras de previsión social, especialmente en lo que se refiere a la habitación sana y a las condiciones económicas de la vida, en forma de proporcionar a cada habitante un mínimo de bienestar, adecuado a la satisfacción de sus necesidades personales y a las de su familia.

Estableció la separación de la Iglesia del Estado y garantizó la más amplia libertad de conciencia y de cultos.

La Constitución de 1925 terminó con las leyes periódicas como fuente de presión política del Congreso hacia el Presidente de la República, disponiendo que, si el Poder Legislativo no aprobaba las leyes de presupuesto presentadas por el Ejecutivo en un plazo fijado por la Constitución, regiría automáticamente el proyecto presidencial.

Aplica Lo Que Has Aprendido

Como ya conoces la constitución de 1833 compárala con la constitución de 1925, en siguiente cuadro resumen anota sus diferencias y sus semejanzas.

*Para recordar conceptos e ideas principales sobre la constitución de 1833 puedes entrar al siguiente link:

[Constitución de 1833](#)

Constituciones	
Semejanzas	1.- 2.- 3.- 4.-
Diferencias	1.- 2.- 3.- 4.-

a) Refiérase brevemente a la obra de Arturo Alessandri en relación con la crisis del parlamentarismo.

b) El breve gobierno de Emiliano Figueroa fue una constante lucha contra la acción de los militares en el poder especialmente con Ibáñez del Campo. Pese a los problemas, Figueroa Larraín logro dar vida a la Contraloría General. Busque en internet la importancia y funciones de esta institución.

c) En 1927 asume como presidente Carlos Ibáñez el Campo quien instaura un gobierno personal que frecuentemente se colocó al margen de la Constitución, por lo que muchos aseguran que se trató de una Dictadura. Establece las principales características en los siguientes ámbitos:

-La acción política:

- 1.-
- 2.-

-Creación o fundación de obras o instituciones:

1.-

2.-

Ítem de Verdadero y Falso

Coloca (V) de verdadero o (F) de falso en los casos que corresponde en las siguientes afirmaciones. Debes justificar tu respuesta.

1. ___ Como una forma de enfrentar la crisis económica, el Estado invierte en la explotación de cobre en la década de 1920

2. ___ Carlos Ibañez del Campo llega al poder a través de elecciones democráticas.

3.- ___ La constitución de 1925 consagraba derechos sociales como el trabajo y la vivienda.

4.- ___ Entre las leyes sociales aprobadas en el gobierno de Alessandri están la Ley de contrato de trabajo y de seguro obrero.

5.- ___ La situación conocida como Ruido de sables fue una manifestación de apoyo al Congreso Nacional

6.- ___ el único objetivo del banco central es otorgar préstamos a bajo interés a los empresarios particulares.

7.- ___ La creación del cuerpo de carabineros de Chile es una obra de los gobiernos radicales.

8.- ___ El partido liberal promueve la iniciativa privada y se opone a la intervención del Estado en la Economía.



Colegio Francisco Encina
Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales
4to Medio – Historia Electivo.

Fecha Página Web 30/03/20

INSTRUCCIONES:

- La clase corresponde a los días jueves 2 y viernes 3 de abril.
- El día jueves 2 de abril se realizará una clase a través de Zoom a las 10:00, por lo tanto, es importante que descarguen dicha aplicación en un computador o su teléfono celular. También, deberán tomar apuntes y preguntar todas las dudas que tengan hasta ese momento.

Link clase:

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/223356025>

ID de reunión: 223 356 025

-Aquellos(as) que no les llegó el correo, les pido que me escriban para enviar la información:

juan.espinoza2014@umce.cl